Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 8

Fecha:	**13**	**de**	**DICIEMBRE**	**de**	**2024**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	**CONVENIO**	
Contrato número:	1.220.17-12-13419	de	14 Noviembre de 2024

Disponibilidad y Registro presupuestal:

CDP No. 370000300 del 15/08/2024;
CDP No. 3600002155 del 15/08/2024;
RPC No. 4500039058 del 25/11/2024;

FUENTE DE FINANCIACION ITEM 1: 2-2075/1106/2120202005/9999999999999999/9999999999999 IVA CEDIDO 5% CON SITUAC DE FONDOS C.S.F7SECRETARIA DE SALUD7 Servicios de la contruccion/ GENERICA/GENERICO FUNCIONAMIENTO.

FUENTE DE FINANCIACION ITEM 2: 2-2075/1106/21201010030102/9999999999999999/9999999999999 IVA CEDIDO 5% CON SITUAC DE FONDOS C.S.F/SECRETARIA DE SALUD/Bombas, compresores, motores de fuerza hidráulica/GENERICA/GENERICO FUNCIONAMIENTO.

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:
Proyecto: N/A
Meta Producto: N/A

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:
Meta: N/A
Actividad: N/A
Impacto: NA.

Objeto del contrato: "ADECUACION DE LAS REDES DE BOMBEO DE AGUA DE NIVEL FREATICO, AGUAS RESIDUALES, AGUA POTABLE Y RED CONTRA INCENDIO Y LA ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS DE BOMBEO DEL LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA UBICADO EN E COMPLEJO ANIBAL PATIÑO RODRIGUEZ DE LA CIUDAD DE CALI"

Supervisor:	JOSE LUBIARDO VALENCIA ECHEVERRI JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN C.C 14896007 Cel. 3188608890
Contratista	YAMILETH CARDONA KLINGER REPRESENTANTE LEGAL CEIMCOL GROUP S.A.S. NIT 900594576-3 Contratista

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento de las actividades y plan de trabajo presentado en DICIEMBRE de 2024; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante DICIEMBRE de 2024 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Jurídica.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.	
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	**1.** Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, observando en todo momento, el régimen de contratación; acatando la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes. **2.** Presentar los informes que se le soliciten y en la periodicidad que se establezca, con sus respectivos soportes. **3.** Velar por el cumplimiento de las actividades dentro de los tiempos estimados y la calidad de los bienes contratados. **4.** Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en su propuesta. **5.** Reportar por escrito en caso de cualquier novedad o anomalía, de manera inmediata la situación al supervisor del contrato. **6.** Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la Secretaria de Salud Departamental a través de las personas que ejerzan el control de ejecución. **7.** Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de Autoridad competente. **8.** Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato, el estudio previo y demás documentos del proceso, su propuesta y por ningún motivo abandonar el servicio contratado. **9.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la secretaria, a través de la persona responsable del control de ejecución acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes, para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. **10.** Conocer el diseño entregado por la Entidad, analizarlo, modelarlo y ejecutar la obra conforme al mismo. A tales efectos, el Contratista declara que el diseño entregado es idóneo, cumple normativamente y es adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la Entidad. **11.** Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensión y ARP- y de los Aportes Parafiscales – SENA, ICBF, Cajas de Compensación-, y Subsidio Familiar, a que hubiere lugar, de todo sus empleados, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentar en su oportunidad, la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal o su representante legal, según el caso, de acuerdo con lo

	ordenado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes. Además, deberá acreditar para cada uno de los desembolsos, que se encuentra al día en el pago de los citados aportes. **12.** Responder por el cumplimiento de las obligaciones fiscales y tributarias que se deriven del contrato, en los términos de Ley. **13.** Responder de manera autónoma por la contratación, organización, orientación técnica y control del personal a su cargo, comprometiéndose a cumplir con las normas de seguridad industrial en la ejecución de las labores de adecuación de las diferentes zonas en que se ejecutará el objeto contratado. El Departamento no adquiere ninguna relación civil o laboral con los trabajadores del contratista. **14.** Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables. **15.** Desempeñar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas y que sean de la naturaleza del contrato. **16.** Las demás que se requieran de conformidad con el objeto y actividades contratadas.

Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de DICIEMBRE 2024 Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	**100%** **100%**
Otras consideraciones.		

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
No aplica	**No aplica**	**No aplica**
No aplica	**No aplica**	**No aplica**

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas: De acuerdo con los numerales de "**Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales**" se realizó en el mes de DICIEMBRE de 2024:

- Se realiza la culminacion de las actividades contractuales para la sustitucion de tuberia existente la cual presentaba material en PVC material poco adecuado para entrar en friccion con los muros estructurales del tanque, motivo por el cual se cambia por tuberia en acero inoxidable, adicional para las nuevas conexiones de las bombas se realizaron perforaciones en diametros que varian desde ½" hasta 8" los cuales sirven de conexión para los diferentes tanque-tanque asi como tanque-equipo del Complejo Anibal Patiño.

- Se realiza la culminacion de las actividades contractuales para la Impermeabilización de los tanques la cual incluye preparar la superficie con mortero de relleno, adicional las losas y esquinas se debe realizar un pendientado con impermeabilizante y mediacañas para permitir la funcionalidad del tanque, una vez se realiza el proceso anterior se finaliza con la instalacion de la membrana plastificada de revestimiento.

- Se finaliza las actividades generadas para las tapas de los tanques con pintura con sikaguard 62 para proteger el concreto de la tapa de los tanques el cual se encontraba en algunas inexistente y en otras totalmente desintegrado por partes en el agua que almacenaban.

- Suministro e Instalacion de tablero para la Transferencia electrica, canalizaciones, acometidas para energizar la Bombas principales contra incendio ubicada en el semisotano y alimentar la nueva bomba de impulsion de agua instalada desde el tanque del 5 nivel donde funciona el servicio de Procesos de inmunologia el cual alimentara al Centro Regulador de Urgencias.

- Se realiza la instalacion de las siguientes bombas:

  BOMBA TIPO JOCKEY PRESURIZACION DE LA RED CONTRA INCENDIOS - SEMISOTANO – RED.
  EQUIPO DE BOMBEO SUMERGIBLE AGUAS GRISES - NIVEL FREATICO – SEMISOTANO.
  EQUIPO BOMBEO PREENSAMBLADO TANQUE BAJO - TANQUE ALTO – SEMISOTANO.
  EQUIPO PRESION CONSTANTE PREENSAMBLADO AGUA POTABLE TANQUE ALTO - RED 5 NIVEL VELOCIDAD VARIABLE.
  TABLERO CONTROL BOMBA PRINCIPAL 50 HP - 230 V.

- Se realiza la prueba de presion y se pone puesta a punto de la red principal hidraulica desde el tanque de inmonologia hasta el nivel de semisotano para inyectarle presion de la nueva bomba al sistema principal del Centro Regulador de Urgencias.

- Se finaliza las actividades de la sustitucion de las tuberias hidraulicas existentes con tuberia en acero inoxidable a nivel de suministro y salida en los tanque actuales del Complejo Anibal Patiño las cuales fueron construidas con hierro y presentan corrosion contaminando el agua potable que alli se almacena.

- Se anexa el informe fotrografico final y se remite el balance final de obra.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** el expediente contractual físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad

- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**

- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**

- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**

- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:** Los documentos del proceso contractual se encuentran publicados en el **SECOP.**

- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato : El Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARL Planilla # 9478680358 aportes en línea correspondiente al mes de Noviembre de 2024 según la cláusula segunda, literal H del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015.

- El Contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Interna No.031 con Sade No.2024049457 de fecha 30 de octubre de 2024, suscrita por la Directora Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas Dra. Maria Victoria Machado Anaya, Subdirector de Presupuesto y Finanzas Publicas Dr. Rubén Alonso Arteaga Ortegón, Subdirectora de Contaduría Dra. Yamile Hernández Cortes, Subdirectora de Tesorería Dra. Deisy Gil Cajiao, respecto al cronograma de cierre de la vigencia fiscal 2024, donde detallan las fechas límites de cierre fiscal, haciendo necesario realizar las acciones administrativas que permitan la causación y pago de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en las fechas establecidas así 1. Recepción de preliquidación planillas PS (contaduría) 05/12/2024, 2. Recepción de cuentas por pagar proveedores y PS (SGR) para ser pagadas en la misma vigencia 06/12/2024 y 3. Recepción de planillas definitivas PS (contaduría) 12/12/2024.

- Como supervisor del contrato se advierte que el contratista debe cumplir con los productos objeto de las obligaciones derivadas de este, dentro del plazo establecido en el contrato es decir 31 de diciembre de 2024.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	***Valor***	**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	***$508.075.429***				
Valor Adiciones	***$0***				
Reajustes	***$0***				
Actualización de precios	***$0***				
Valor Total del Contrato	***$508.075.429***				
Valor pagado	***$0***				
Valor causado que no se ha pagado	***$508.075.429***				
Valor total ejecutado	***$508.075.429***				
Valor saldo por ejecutar	***$0***				
Intereses moratorios	***$0***				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.

- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.

- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA**

- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA**

- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA**

- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA**

- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

Sin novedad hasta la fecha.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Según la Cláusula 30 Veeduría: este contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, conforma a lo estipulado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993. Modificada por la ley 1150 de 2007 el Decreto. 1082 de 2015 y la ley 850 de 2003.

Fecha del próximo informe	**Día** N/A	**de**	**Mes:** N/A	**de**	N/A

Para constancia de lo anterior firma el presente informe el Supervisor a los					
13	días del mes de	DICIEMBRE	de	2024	

Firma

Nombre: JOSE LUBIARDO VALENCIA ECHEVERRI
C.C. 14896007 de BUGA
SUPERVISOR